

Por el ultimo correo he recibido el apreciable
oficio de V. S. de 9. del corne, en el que me informa,
el que con fecha de 26. de Junio ultimo le ha dirigido
nuestro Real Cuerpo de Caballeria de Maestranza
de Pronda encargandole la recoleccion del Donativo
de 320. P. v. n. que se ha impuesto a cada indivi-
duo para gastos del mismo Real Cuerpo y me en-
carga V. S. que siendo yo uno de los Caballeros Ma-
estranos comprendidos en la lista de Cobamora q.
se ha dirigido a V. S. le remita la referida Can-
tidad.

Me es sensible no haber recibido antes de alho-
ra este aviso, pues habiendo recibido el correo pa-
sado otro oficio que directamente me dirijen los
Diputados del mismo Real Cuerpo con la misma
fecha de 26. de Junio ultimo incluyendome
un exemplar de nuestras R. S. Ordenanzas,
y pidiendome el referido Donativo les diriji a
S. M. con fecha de 10. del corriente una letra
de la enunciada Cantidad a cargo de mi teni-
ente de fiel del matadero de Sevilla que es
muy seguro sena pagada puntualmente.
Lo que participo a V. S. para su inteli-

gencia y paragen de cargo de su Comision lo.
pueda hacer igualmente a Nuestro Real
Ejército.

Dios que a V. S. m. a. Guetaxia M.
10 Agosto de 1817.

Inag.ⁿ en Barroeta
Adamar

Primera Fianza de 1817

por D. Nicario Don de Velasco Cavallero Maestrante de
la Real de Granada
Victoria